

■ Santiago, 06 de abril de 2017

Señor (a) Accionista:

Por la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a Usted que con fecha 27 de marzo de 2017 el directorio de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. ("Prolesur" o la "Sociedad") ha acordado citar a **Junta Ordinaria de Accionistas**, a celebrarse el día 24 de abril de 2017, a las 16:00, en las en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial las siguientes:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
2. Exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y el reparto de dividendos.
4. Elección de Directorio.
5. Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.
6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2017.
7. Designación de periódico para las publicaciones sociales.
8. Información sobre las operaciones de la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 durante el año 2016; y,
9. Otras materias de interés social y de competencia de este tipo de Juntas.

1. Participación.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma. Adjuntamos a la presente un poder para ser llenado de puño y letra por aquellos accionistas que deseen asistir a la Junta de Accionistas por medio de representantes.

La calificación de poderes, si correspondiere, se realizará el mismo día de celebración de la Junta, a partir de las 15:30 horas.

2. Publicación de Avisos.

Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico www.extranoticias.cl, los días 6, 7 y 8 de abril de 2017.

3. Estados Financieros Consolidados.

Los estados financieros consolidados se encuentran publicados en el sitio de internet de la Sociedad:

<http://www.prolesur.cl/nuestra-empresa/informacion-para-inversionistas>

4. Memoria Anual y Balance.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto la memoria anual a disposición de sus accionistas y público en general, en el sitio web www.prolesur.cl, además de tener disponibles ejemplares de la misma para su consulta en el domicilio de la Sociedad.

5. Obtención de Copias de Documentos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso 2, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas interesados en obtener copias íntegras de los documentos que fundamenten las diversas opciones que puedan ser sometidas a votación, podrán solicitarlos a la Gerencia de Asuntos Legales y Corporativos de la Sociedad, al teléfono (+56 2) 24365010 o bien directamente en las oficinas ubicadas en Avenida Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, Santiago, los que en todo caso, serán puestos a su disposición en el sitio de internet www.prolesur.cl

El Gerente General

P O D E R

■
 NOMBRE ACCIONISTA:
 DIRECCIÓN:
 COMUNA:
 CIUDAD:
 RUT:

Lugar de otorgamiento	Fecha (día, mes, año)
Autorizo a:	
Nombres	Apellido Paterno
	Apellido Materno

Para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.** citadas para el día **24 de abril de 2017**, a las 16:00 horas o en las que se celebren en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por las causales que establece el artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El presente poder tendrá valor en este caso si la Junta de segunda citación o de reemplazo citada para tratar las mismas materias, se celebrare dentro de los 45 días siguientes a la fecha fijada para la Junta no efectuada.

El apoderado se encuentra expresamente facultado para delegar libremente y en cualquier tiempo su mandato. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure inscrito en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este poder sólo podrá ser revocado por otro que el suscrito otorgue con fecha posterior a la de hoy a persona distinta del apoderado designado.

Al Señor
Presidente de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.

 Firma del Poderdante